

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°2941
29 de junio del 2020

Comunicado Casa Presidencial - "Autorizado protocolo sanitario en el sector cafetalero"

Señores:

Productores, Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Nos es grato hacer de su conocimiento la aprobación del protocolo sectorial según oficio CP-475-2020 : ICAFFE-P-001 "PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACION DE DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS SANITARIOS PARA COVID-19 EN EL SECTOR CAFETALERO".

El Protocolo fue construido bajo el liderazgo del ICAFFE, con la participación de los sectores Productor, Beneficiador, Exportador y Torrefactor de café representados en la Comisión Nacional de Mano de Obra y con el apoyo del IICA, Consejo de Salud Ocupacional CSO del MTSS, bajo la directriz DM-082-MP-S "PROTOCOLOS PARA LA REACTIVACION Y CONTINUIDAD DE LOS SECTORES DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19" y la normativa INTE/DN-MP-S-19:2020 "REQUISITOS PARA LA ELABORACION DE PROTOCOLOS SECTORIALES PARA LA IMPLEMENTACION DE DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS SANITARIOS PARA COVID-19".

En el cual, entre otras medidas, se incluye rotulación, identificación de puntos críticos, uso de equipo de protección personal, manejo de residuos y horarios que faciliten la conformación de burbujas laborales.

Se adjunta el oficio CP-475-2020 y el protocolo ICAFFE-P-001.

Atentamente,

Original Firmado

Lic. Xinia Chaves Quirós

Directora Ejecutiva

